

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN N° 002-2024-DP/SSG-OTI

“ESTANDARIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESION (TONER) PARA IMPRESORAS TIPO LASER Y EQUIVALENTES”

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por finalidad, establecer el sustento técnico que demuestre la necesidad de estandarizar la adquisición de los suministros de impresión originales (Tóner) para uso de los equipos de impresión que conforman la infraestructura preexistente dentro de la entidad, con el fin de optimizar costos, mejorar la eficiencia operativa y asegurar la calidad y disponibilidad de los recursos necesarios para la impresión.

2. MARCO LEGAL

El numeral 16.2 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: “las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; salvo las excepciones previstas en el reglamento”.

Excepcionalmente, el citado artículo del Reglamento establece: que procede el requerimiento donde se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, salvo que la entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su titular.

El numeral 6.1 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, aprobada mediante Resolución N° 011-2016- OSCE/PRE, establece que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.

El numeral 7.4 de la citada Directiva dispone que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada por el Titular de la Entidad, sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria; advirtiendo que la estandarización deberá aprobarse por escrito, mediante resolución o documento que haga sus veces y publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de aprobada la misma; asimismo, en dicho documento debe indicarse el periodo de vigencia de la estandarización, precisándose que, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

3. ANTECEDENTES

- 3.1. Con fecha 8 de mayo de 2023, mediante Resolución de Subsecretaría General N° 000020-2023-DP/SSG se aprobó por un periodo de tres (03) años la “Estandarización para la adquisición de suministros para Impresora multifuncional HP Laser Jet Enterprise MFP, Modelo M430, adquirida para la Oficina de Operaciones”.
- 3.2. Con fecha 15 de diciembre de 2021, mediante Resolución de Subsecretaría General N° 000055-2021-DP/SSG se aprobó por un periodo de tres (03) años “La estandarización n de repuestos y suministros para impresora tipo Laser Multifuncional Xerox Workcentre 7120 ”
- 3.3. Con fecha 01 de junio de 2021, mediante Resolución de Subsecretaría General N° 000024-2021-DP/SSG se aprobó por un periodo de tres (03) años “La estandarización para la contratación del suministro para equipos de impresión del Despacho Presidencial de las marcas detalladas en el Anexo adjunto en la Resolución”

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.4. Con fecha 29 de agosto de 2017, mediante Resolución de Subsecretaría General N° 00027-2017-DP/SSG aprobar por un periodo de tres (03) años la "Estandarización de suministros consumibles originales para los equipos de impresión del Despacho Presidencial".
- 3.5. Con fecha 16 de octubre de 2009, mediante Resolución del Subsecretaría General de la Presidencia de la Republica N° 048-2009-DP/SSGPR "Estandarizar el uso de insumos de impresión originales en el Despacho Presidencial".

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PRE EXISTENTE.

El Despacho Presidencial actualmente posee una infraestructura pre existente de equipos de impresión como se detalla continuación:

Cuadro N° 01: Equipos de Impresión Preexistente

ITEM	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	HP	LaserJet Color M452dw	6
2	HP	LaserJet Color M454dw	2
3	HP	LaserJet Color M553dn	1
4	HP	LaserJet Flow E87740	1
5	HP	LaserJet M1536dnf MFP	12
6	HP	LaserJet M402dn	1
7	HP	LaserJet M425dn	2
8	HP	LaserJet M4555H MFP	2
9	HP	LaserJet MF M630H	3
10	HP	LaserJet MFP M430dn	2
11	HP	LaserJet P3015dn	10
12	HP	LaserJet Pro 400 M451dw	2
13	HP	LaserJet Pro P1606dn	30
14	XEROX	WorkCentre 7120V SW	1
TOTAL			75

Los equipos de impresión pre existentes reúnen dos (02) marcas, por lo cual, para mantener la operatividad de estos equipos es necesario adquirir suministros de impresión originales (tóner).

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

El Despacho Presidencial requiere adquirir suministros de impresión (tóner) para equipos multifuncionales e impresoras tipo láser, dichos suministros deben ser de la misma marca del fabricante y acorde a cada uno de los modelos descritos en el cuadro N°1, con el propósito de prolongar el período de vida útil de estos y minimizar la inactividad de las mismas por deterioro ocasionado por los suministros de impresión compatibles (Alternativos).

El requerimiento de los suministros de impresión será efectuado por las diferentes áreas del Despacho Presidencial, de acuerdo a la cantidad de equipos preexistentes; marca y modelo que poseen cada área, de acuerdo al volumen de impresión diario o mensual, entre otros aspectos que determinarán la necesidad de cada órgano o unidad orgánica.

Los consumibles deben ser originales y de primer uso, para los equipos de impresión, tipo láser, de las diferentes marcas y modelos que se requieren adquirir, los que se encuentran detallados en el Anexo N° 01 adjunto al presente informe técnico.

6. USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ AL BIEN REQUERIDO

Los suministros de impresión (tóner) para impresoras tipo láser, son utilizados por cada una de las unidades orgánicas del Despacho Presidencial para la impresión de documentos que se elaboran en la entidad sobre las actividades que se desarrollan.

En tal sentido, para asegurar una buena calidad de impresión de los documentos dentro de los parámetros establecidos, es necesario adquirir suministros de impresión (tóner) originales que permitan el correcto funcionamiento y operatividad del equipamiento de impresión, y de esta manera prolongar el tiempo de su vida útil.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN.

El Despacho Presidencial, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, en cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", aprobada por Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha evaluado y verificado los aspectos técnicos, verificación de presupuestos para la estandarización e incidencia económica, con la finalidad de adquirir bienes y/o contratar servicios relacionados a los productos descritos en el numeral 4 "Descripción del equipamiento pre existente", según se detalla:

7.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El uso de suministros de impresión (tóner) debe ser original y manufacturado por los fabricantes de los equipos preexistentes, de acuerdo a la recomendación del fabricante para evitar gastos de mantenimiento y reparación.

El Despacho Presidencial cuenta con equipos de impresión y equipos multifuncionales de las marcas HP y XEROX y, a la fecha ha venido utilizando suministros de impresión (tóner) originales, prolongando así la vida útil de los equipos, evitando gastos innecesarios en el mantenimiento correctivo de impresoras y multifuncionales con el cambio de repuestos, desperdicio de papel, entre otros.

De acuerdo a la evaluación periódica de servicio, es preciso indicar que con el uso de suministros de impresión (tóner) originales se ha logrado lo siguiente:

- Mayor productividad y rendimiento de los suministros de impresión, lo que significa más páginas impresas por cartucho y menos necesidad de reemplazos frecuentes
- Impresiones nítidas y de alta calidad consistentemente.
- Reducir el desgaste de las impresoras, ya que están formulados para trabajar sin problemas con los componentes internos de las mismas.
- Reduce el riesgo de averías y problemas técnicos, disminuyendo el tiempo de inactividad y los costos de reparación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Minimizar los errores de impresión, como manchas y borrones.
- El uso de suministros originales asegura que la garantía de la impresora no se vea afectada, ya que el uso de cartuchos no originales puede anular la garantía.

Al respecto, se ha elaborado un Cuadro Comparativo de uso de suministros de impresión (tóner) originales y alternativos en el parque de equipos de impresión existente en el Despacho Presidencial:

	Original	Alternativo
Indicador de uso		
Experiencia negativas en uso de tóner	Ninguna	Varias
Rendimiento % por cartucho de tóner	100%	70 % - 80 %
Calidad de impresión	Buena	Regular
Índice de fallas		
Derrame de tóner	No	Sí
Manchas y puntos en el impreso	No	Sí
Daño al kit fusor	No	Sí
Daño en las unidades de reproducción de imágenes	No	Sí
Desgaste del rodillo revelador	No	Sí
Derrame de contaminantes dañinos	No	Sí
Posibilidad de Daño en el equipo	No	Sí
Garantía del producto	Sí	No

Cabe resaltar que el rendimiento de uso de los suministros de impresión compatibles, generalmente es mucho menor que los originales por falla en los cartuchos, generando manchas en las impresiones lo que obliga a cambiar de cartucho con la consiguiente pérdida de tóner, y por ende la inversión.

7.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN:

De acuerdo al numeral 7 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD:

- a) **La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser máquinas, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

La Entidad requiere adquirir suministros de impresión para las impresoras del tipo láser ubicadas en las unidades orgánicas del Despacho Presidencial, descritas en el Anexo 01 del presente informe.

- b) **Los bienes que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La adquisición de suministros de impresión (tóner) para los equipos multifuncionales e impresoras tipo láser son accesorios, en consecuencia, una vez agotada la capacidad de los suministros es necesario la adquisición de nuevos suministros para su reemplazo y así garantizar la continuidad operativa del equipamiento, a fin de prolongar el tiempo de vida útil y el correcto

funcionamiento de los equipos de impresión tipo láser del Despacho Presidencial.

Por lo tanto, a fin de garantizar la continuidad operativa y preservar la integridad de los mecanismos de impresión de las impresoras resulta imprescindible la adquisición de los suministros de impresión (tóner) de la marca correspondiente a los equipos. Caso contrario los equipos podrían operar de forma irregular, afectando las impresiones resultantes y por ende los diferentes procesos operativos y administrativos de las diferentes áreas del Despacho Presidencial.

7.3. INCIDENCIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, la incidencia económica en relación a la contratación, se encuentra sustentada toda vez que la adquisición de suministros de impresión que requiere el Despacho Presidencial son imprescindibles para la continuidad del servicio de impresión que van en beneficio de la Entidad.

De no adquirir los suministros para impresoras de la marca del equipo, implicaría un riesgo para la entidad, por la alta probabilidad de sufrir desgastes en los equipos, mal funcionamiento y perder la garantía de fábrica de equipos que se encuentren dentro del plazo de garantía, conllevando a un mayor costo para la institución, toda vez que implicaría realizar nuevas contrataciones para reparar dichos equipos o en su defecto comprar nuevos.

En caso de utilizar suministros compatibles, no se aprovecharía al máximo el rendimiento o capacidad de los equipos de impresión, disminuyendo su tiempo de vida, y ocasionando mayores gastos para reparar el equipo, lo que podría originar un perjuicio económico para la entidad.

8. PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN

El periodo de vigencia de la estandarización para los suministros de impresión (tóner); para las impresoras y equipos multifuncionales de tipo laser, será de tres (03) años, cuya descripción se detalla en el Anexo 01, precisándose, que de variar las condiciones que determinen la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

9. CONCLUSIONES

Conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, y con la finalidad garantizar el correcto funcionamiento, extender el ciclo de vida útil y operatividad de los equipos de impresión distribuidos en el Despacho Presidencial, se solicita la estandarización para la "Adquisición de suministros de impresión (tóner) para impresoras tipo láser y equivalentes".

10. FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN

Lima, 08 de Julio de 2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	FIRMA
Victor Diaz Canchay Director Oficina de Tecnologías de la Información	
Gloria Chavez Piscoya Técnico de Red Oficina de Tecnologías de la Información	
Jose Luis Franco Vega Profesional en Soporte Técnico Oficina de Tecnologías de la Información	

ANEXO 01
DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A ESTANDARIZAR

ITEM	COD. SIGA	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO REFERENCIAL	COLOR
1	767400063262	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414X W2020X NEGRO	W2020X	NEGRO
2	767400063263	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414X W2021X CIAN	W2021X	CIAN
3	767400063264	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414X W2022X AMARILLO	W2022X	AMARILLO
4	767400063265	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414X W2023X MAGENTA	W2023X	MAGENTA
5	767400060731	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CC530A NEGRO	CC530A	NEGRO
6	767400060732	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CC531A CIAN	CC531A	CIAN
7	767400060733	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CC532A AMARILLO	CC532A	AMARILLO
8	767400060734	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CC533A MAGENTA	CC533A	MAGENTA
9	767400060857	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255A NEGRO	CE255A	NEGRO
10	767400060896	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	CE278A	NEGRO
11	767400060964	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01461 NEGRO	006R01461	NEGRO
12	767400060965	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01464 CIAN	006R01464	CIAN
13	767400060966	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01463 MAGENTA	006R01463	MAGENTA
14	767400060967	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R01462 AMARILLO	006R01462	AMARILLO
15	767400061139	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE410A NEGRO	CE410A	NEGRO
16	767400061140	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE411A CIAN	CE411A	CIAN
17	767400061141	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE412A AMARILLO	CE412A	AMARILLO
18	767400061142	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE413A MAGENTA	CE413A	MAGENTA
19	767400061178	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 90X CE390X NEGRO	CE390X	NEGRO
20	767400062081	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 80X CF280XD NEGRO	CF280XD / CF280X	NEGRO
21	767400062194	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 81X CF281X NEGRO	CF281X	NEGRO
22	767400062295	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 508A CF360A NEGRO	CF360A	NEGRO
23	767400062296	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 508A CF361A CIAN	CF361A	CIAN
24	767400062297	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 508A CF362A AMARILLO	CF362A	AMARILLO
25	767400062298	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 508A CF363A MAGENTA	CF363A	MAGENTA
26	767400062344	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO	CF226A	NEGRO
27	767400062391	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF410A NEGRO	CF410A	NEGRO
28	767400062392	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF411A CIAN	CF411A	CIAN
29	767400062393	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF412A AMARILLO	CF412A	AMARILLO
30	767400062394	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF413A MAGENTA	CF413A	MAGENTA
31	767400063089	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF258X NEGRO	CF258X	NEGRO
32	767400063686	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9171MC CIAN	W9171MC	CIAN
33	767400063687	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9170MC NEGRO	W9170MC	NEGRO
34	767400063688	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9173MC MAGENTA	W9173MC	MAGENTA
35	767400063689	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W9172MC AMARILLO	W9172MC	AMARILLO